



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00419663- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre de los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual de la Facultad de Artes durante el período 2026-2028, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen a las presentes actuaciones las planillas con datos de postulantes, copia de las solicitudes de inscripción presentadas durante la convocatoria y las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones para los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones para los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual de la Facultad de Artes durante el período 2026-2028, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2026 y por el término reglamentario de dos años, a las egresadas que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

Profesorado	Cátedra	Orden de mérito	Nombre y Apellido	DNI
Profesorado de Teatro	Metodología de la Enseñanza Teatral I	1°	María Laura RÍOS	43.997.863
			María Nazareth	

Profesorado Educación Visual en Plástica y Visual	Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario (Artes Visuales)	1°	TARICCO CARTULANO	44.195.318
Profesorado Educación Visual en Plástica y Visual	Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio (Artes Visuales)	1°	Lourdes Magalí SALGADO	42.162.014
Profesorado Educación Musical en	Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario (Música)	1°	Emilia Ana OLIVERAS BRAMBILLA	40.963.677
		2°	María Candela LIRIO	36.433.490

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las adscriptas por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, Música y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.